

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25098 *DECRETO 3204/1975, de 5 de diciembre, por el que se nombra Secretario general del Consejo de Estado a don Eugenio Vegas Latapie.*

A propuesta de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, Vengo en nombrar Secretario general del Consejo de Estado al Letrado Mayor don Eugenio Vegas Latapie.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

25099 *ORDEN de 13 de noviembre de 1975 en la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se expresa:

Uno de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Audiencia Provincial de Jaén, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Mármol Rosa, con destino en la 232.ª Comandancia de la Guardia Civil (Jaén).

Uno de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino al Gobierno Civil de Ciudad Real, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Basilio Jiménez Jiménez, con destino en la 142.ª Comandancia de la Guardia Civil (Ciudad Real).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º El nombramiento de funcionario, así como la expedición del título administrativo del personal destinado en esta Orden, corresponde a la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

25100 *RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se reconoce a los Sargentos de la Policía Territorial de Sahara que se mencionan, dos trienios y dos premios de permanencia.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 2159/1973, de 17 de agosto, sobre regulación del

régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas adscrito a la Administración Especial de Sahara.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el ilustrísimo señor Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien reconocer a los Sargentos de la Policía Territorial de Sahara don Abeida Uld Bahal Uld Buhaha, número de filiación 10.009, y don Lehebib Uld Mohamed Nayen Uld Mohamed, número de filiación 10.043, dos trienios y dos premios de permanencia, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1973 y 1 de febrero de 1975, respectivamente, que percibirán con cargo al vigente presupuesto de la expresada Administración Especial de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE HACIENDA

25101 *DECRETO 3205/1975, de 25 de noviembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Alava don Francisco Manuel Labora Laforcada.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Alava don Francisco Manuel Labora Laforcada, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA

25102 *DECRETO 3206/1975, de 25 de noviembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Castellón de la Plana don Enrique Alsina Riubrugent.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer cese, a petición propia, en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Castellón de la Plana don Enrique Alsina Riubrugent, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABELLO DE ALBA Y GRACIA